

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2014, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de chopo del M.U.P. n.º 170 "Arriba", por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora.* Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, C/ Calvario, 1, 49690 San Cristóbal de Entreviñas.

2. *Objeto del contrato.* Aprovechamiento forestal de madera de chopo.

- Término municipal: San Cristóbal de Entreviñas.
- Nombre del monte: M.U.P. n.º 170 Arriba.
- Especie: Chopo.
- Pertenencia: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- Cosa cierta: Corta de 606 chopos maderables y 12 leñosos.
- Volumen total estimado de madera: 537 m³.
- Precio base unitario: 38,00 €/m³.
- Precio total: 20.406,00 €.

Al importe de la adjudicación se le aplicará el 21 % del IVA.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, C/ Calvario, 1, 49690 San Cristóbal de Entreviñas. Teléfono: 980 643 505.
- d) Correo electrónico: aytosancris@gmail.com.
- e) Dirección de internet del perfil de contratante: www.aytosancristobale.es.

4.- *Presentación de las proposiciones.*

- a) Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas.
- b) Domicilio: C/ Calvario, 1.
- c) Localidad y Código Postal: San Cristóbal de Entreviñas, 49690.
- d) Plazo: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o por correo en los términos previstos en la ley.

San Cristóbal de Entreviñas, 2 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa.

R-201403999